

NOTA DEL MEDIADOR

DATOS DEL MEDIADOR: Fintonic Protección Correduría de Seguros, S.LU (en adelante, “el Corredor”), correduría de seguros, con CIF B87130803 y domicilio en Madrid, Calle Orense, 12, con email seguros@fintonic.com y teléfono 911 920 330, debidamente inscrita en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave J3641, inscripción que podrá consultar en: <http://www.dgsfp.mineco.es/>.

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 y concordantes de la Ley de Distribución de Seguros, Fintonic Protección Correduría de Seguros, S.LU presta sus Servicios de Mediación de Seguros de manera objetiva e independiente, velando por los intereses de sus clientes y representando a éstos frente a las compañías aseguradoras.

CONCEPTO EN EL QUE ACTÚA EL MEDIADOR: Asimismo, el Corredor ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguro comercializados basado en un análisis objetivo y personal que le proporcionará suficiente información para que pueda tomar una decisión informada de acuerdo con sus necesidades y, cuando reciba instrucciones específicas, seleccionará un seguro que satisfaga sus necesidades.

El Corredor ejerce su actividad de forma totalmente independiente, objetiva, profesional e imparcial, conforme a las necesidades del usuario, sin que exista vínculo alguno con cualquier entidad aseguradora.

REMUNERACIÓN: El sistema de remuneración del corredor está establecido por medio de comisiones.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Tiene concertado un seguro de responsabilidad civil y capacidad financiera, según la legislación vigente.

SERVICIO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: En cumplimiento del artículo 166 y ss de la Ley de Distribución de Seguros, Fintonic dispone de un servicio de quejas y reclamaciones en el que sus clientes pueden presentar las quejas que consideren oportunas en relación con los Servicios de Mediación de Seguros:

A) Por vía interna:

- A través del Departamento de Atención al cliente. Fintonic dispone de un Departamento de de Atención al Cliente cuyo funcionamiento, actividad y competencias se regulan en el "Reglamento para la Defensa del Cliente" que se encuentra a disposición de los clientes que lo requieran. Este Departamento se encarga de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes, y ha sido designada para esta función la entidad BUFETE EUROPEO DE ABOGADOS, S.L., con domicilio social en Madrid, Calle Serrano, nº 19, 6º izquierda, despacho de

abogados especializado en Derecho de Seguros. El servicio es atendido en SOS@bufete-europeo.com.

Dicho Servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la presentación.

B) Por vía externa:

- A través de la vía administrativa, una vez denegada la reclamación o queja en vía interna, mediante el procedimiento de reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, con dirección en Paseo de la Castellana, 44, 28046, Madrid y página web: www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones.
- A través de la vía judicial ante la Jurisdicción Española y, dentro de ella, ante el Juez de Primera Instancia del domicilio del Asegurado, con competencia para el conocimiento de las acciones derivadas de este contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contrato de Seguro.

Protección de datos

Fintonic Protección conservará sus datos personales para prestarle los servicios de mediación, incluyendo la atención de las consultas que nos haga en relación con el seguro y la gestión de las renovaciones a su vencimiento.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación dirigiéndose a Fintonic Mediación SL en la Calle Orense 12, 28020 Madrid o mediante un email a lopdp@fintonic.com, adjuntando una copia de su DNI o pasaporte.